



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 de diciembre de 2015**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

**Concejales**

D. José María Mayor de Mato

D<sup>a</sup> Ana María Galán Morato

D<sup>a</sup> Carmen Carretero Pajero

D<sup>a</sup> Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D<sup>a</sup> Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

**No asiste**

D. José Enrique Pacheco Bautista

En San Vicente de Alcántara a **diez de diciembre de dos mil quince**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

**I. OBJECIONES ACTAS SESIONES ANTERIORES,  
DE FECHA 24 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción a las actas, de fecha 24 y 26 de noviembre de 2015.

Respecto de la del día 24, ningún Grupo hace objeción alguna.

Respecto de la del día 26, se hacen las siguientes objeciones:

- Francisco Redondo: Señala que, en el punto del Presupuesto de 2016, cuando el Sr. Alcalde dijo que ningún Grupo se había leído el Presupuesto, pidió la palabra y el Sr. Alcalde se la negó, cortando así el debate.

El Sr. Alcalde contesta que él no escucho que le pidiera la palabra.

Se pregunta al Sr. Secretario cuál es el procedimiento.

El Sr. Secretario contesta que hay que votar la objeción para poderla recoger en acta. En cualquier caso, no afecta sustancialmente al contenido del acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que se recoja así en el acta, pues él no puede asegurar que Francisco Redondo le pidiera la palabra y que Francisco Redondo no puede asegurar el motivo por el que el Sr. Alcalde le retirara la palabra.

El portavoz de IU, Francisco Macías, hace la siguiente objeción: Ha visto el debate mucho más resumido que en otras ocasiones, pero tampoco va a ser literal la transcripción.

El portavoz de Extremeños, Juan Manuel Tarrío, hace la misma objeción, que el acta está muy resumida y falta información pues no ha quedado reflejado el debate sobre las subvenciones.

El Sr. Secretario pregunta que si no ha leído sobre el debate de las subvenciones en el acta.

El Sr. Tarrío contesta que está muy resumido.

## **II. MODIFICACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADVAS LICENCIAS AUTO-TURISMO, CLASE B**

Por el Presidente se explica el contenido del acuerdo, que consiste en modificar el Pliego de cláusulas administrativas para la licitación de 6 licencias de auto-turismo y reducirlas a UNA.

El motivo, la modificación de la normativa, por parte de la Junta de Extremadura, en el mes de septiembre. En función de la misma, el número máximo de licencias que le corresponden a San Vicente es de cuatro, y hay adjudicadas tres, por lo que sólo hay una vacante, que es la que se puede licitar ahora.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Si la normativa lo establece así, pues no hay nada que objetar.

Se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Opino lo mismo.

Se concede la palabra al portavoz de Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Yo quiero preguntar si ¿sería posible modificar la cláusula correspondiente para que no fuese de por vida?

Por lo demás, bien.

- Sr. Alcalde: No se puede. Eso lo tenía que haber propuesto cuando se aprobó el pliego.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE.

- José María Mayor: Estamos de acuerdo.

En virtud de ello, pues, el tema queda aprobado por unanimidad.

## **III. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD SIERRA SAN PEDRO**

Por el Grupo PSOE se hace la siguiente propuesta de modificación de representantes del Ayuntamiento en la **Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro**:

Titular: José María Mayor de Mato

Suplente: Andrés Hernáiz de Sixte

La razón, pues que tiene más disponibilidad para repartir ahora el trabajo ya que está en el Ayuntamiento

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Bueno. Nos gustaría ser uno de nosotros, pero como no va a ser así, pues nos da igual. No obstante, quiero señalar que cuando estaba yo, teníamos la costumbre de informar en los plenos sobre los acuerdos que allí se adoptaban, cosa que no se ha vuelto hacer. Por ello, solicita que se retome dicha costumbre.

- Sr. Alcalde: Cuando estaba Juan Luís Carnerero, nos informaba de los acuerdos que se adoptaban en la Mancomunidad, durante 6 años, pero al fallecer se produjo un periodo en el que por falta de tiempo, se dejó de hacer. No obstante, como José María tendrá más tiempo pues retomaremos al procedimiento.

Se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Nos parece bien la suplencia si entendéis que es necesaria y nos ratificarnos en lo que ha dicho Francisco Redondo.

Se concede la palabra al portavoz de Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Estoy de acuerdo.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE:

- José María Mayor: No hay ningún problema en lo que se ha solicitado, pero no sólo de la Mancomunidad sino también de los acuerdos de la Sierra de San Pedro, con el fin de estar coordinados todos los Grupos, para tener una unidad y una continuidad en el tiempo.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

#### **IV. DELEGACIÓN OAR RECAUDACION RECIBOS DE AGUA, DEPURACIÓN Y BASURA**

Por el presidente de la Comisión se informa que lo que se pretende es delegar la gestión del cobro de los recibos de agua, depuración y recogida de basuras, al igual que tenemos con otro tipo de impuestos.

Actualmente, se está utilizando para la confección de los recibos una plataforma informática de una empresa que va a cerrar a partir del mes de enero.

Entendemos que resultaría más gravoso para el Ayuntamiento el buscar una nueva empresa, que debería confeccionar un nuevo programa informático, preparar al personal, etc.

Por otro lado, OAR, que es una empresa pública con solvencia y con garantía, como ha venido demostrando con el curso del tiempo, sin perjuicio de que resulta más económica para el Ayuntamiento. Además, no supone ningún gravamen para los vecinos, y tendríamos la ventaja de que con cada recibo vendría a priori la correspondiente factura, al igual que ocurre con la luz, en la que se informa sobre el consumo medio de cada recibo y el desglose de todos los conceptos, cosa que no ocurre ahora, pues con las normas SEPA, la información que aparece en el recibo es muy escueta.

Por otro lado, hay que recordar que si algún vecino tuviere problemas para hacer frente al pago de algún recibo, siempre puede recurrir al Fondo de Emergencia.

- Sr. Alcalde: Aparte de lo dicho por el portavoz del PSOE, hay que decir también que el vecino podrá solicitar las tarifas planas, es decir, que de todos los recibos que se tienen, se hacen una media que pagarás mensualmente y posteriormente, en el mes de diciembre, se hacen una liquidación por la diferencia.

Es una fórmula que entendemos que es buena.

Otro tema importante es que ahora no el recibo te lo remite el Banco, pero sin la información completa. Si quieres más información tienes que venir al Ayuntamiento.

Entendemos que una buena opción, aunque la razón no es como dicen algunos que lo que queremos es recaudar. Bien, recaudar hay que recaudar para poder prestar los servicios públicos.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Nosotros creemos que es una opción positiva, tanto para el Ayuntamiento, a la hora de recaudar, como para el vecino, a la hora de pagar. No vemos que haya ningún incremento para el contribuyente, que pagará lo mismo. El Ayuntamiento recaudará con más facilidad y siempre que se mantenga la posibilidad de que cuando una persona no pueda pagar se cubra como hasta ahora, pues estamos de acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: ¿Qué porcentaje tenemos nosotros del OAR?

- Sr. Alcalde: Va bajando cada año.

- Sr. Secretario: Comenzó en un 4,5% y va bajando un 0,1 cada año hasta llegar al 3%, que es la pretensión. En la actualidad estamos en el 3,5%.

- Francisco Macías: Si alguien tiene un problema, ¿cómo se gestionaría el tema de la recaudación?

- Sr. Alcalde: Aquí en el Ayuntamiento directamente.

- Francisco Macías: Yo creo que al delegar se pierde el control en el tema de la gente que no pueda pagar.

- Sr. Alcalde: El Ayuntamiento no puede decirle a un vecino que no pague el recibo porque no pueda, porque para subsanar ese tema existen los fondos de emergencia. Lo que me parece un poco arbitrario es decir "*yo no pago porque no puedo*".

- Francisco Macías: La situación es como es y entiendo que la gente no se va a negar a pagar porque sí. Si no paga es porque no pueda. Por ello, nosotros nos vamos a abstener.

Seguidamente, se concede la palabra al Grupo Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: El tema es complejo.

- Sr. Alcalde: Bueno, partamos de la base de que el recibo hay que pagarlo. Ahora bien, si lo hacemos con el OAR le daremos el recibo de una forma y si lo hacemos con otra empresa se lo daremos de otra forma, pero ya está. A mí me parece que es importante que cuanta más información se me proporcione, pues es mejor..

Pide la palabra el portavoz de IU.

- Francisco Macías: ¿Hay mucha gente que no paga?

- Sr. Alcalde: Sí hay, pero de todo tipo de gente, de gente que no puede pero también de gente que sí puede.

- Juan Manuel Tarrío: El Ayuntamiento gestionaría el tributo y el OAR la recaudación. Ya he visto que si una familia no pudiera hacer frente a un recibo, podría utilizar el fondo de emergencia.

- Sr. Alcalde: Sí. El Ayuntamiento pone a disposición del ciudadano todos los medios para que pueda hacer frente al pago (fraccionamiento, aplazamiento, etc), pero no puede decirle a un vecino que si no puede pues no pague, porque se trata de fondos públicos y eso sería prevaricar.

En cualquier caso, el Ayuntamiento tiene que hacer frente mensualmente al pago del agua en alta, la depuración, el canon de saneamiento, etc, y deberá recaudar regularmente, porque no es nuestro dinero, sino dinero público.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE.

- José María Mayor: La razón de este tema no es la de recaudar más, sino el gestionar mejor el servicio.

No obstante, para las familias que tengan problemas existe el fondo de emergencia municipal, pero también la Junta de Extremadura ha sacado una línea de ayudas para hacer frente al pago de recibos de agua y de energía.

En cualquier caso, el que va a tener problemas no es el que no pueda, sino el que no quiera pagar.

Sometido a votación se aprueba por nueve votos a favor, de los concejales del PSOE y del PP y tres abstenciones, de los concejales de IU y de Extremeños.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.

Y para que conste y remitir a la Subdelegación del Gobierno, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Vicente de Alcántara, a dieciocho de Diciembre de dos mil quince.

V°B°  
EL ALCALDE